

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADO DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Se convocan elecciones a Delegado de Centro de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el calendario y acuerdos tomados por la Junta Electoral del Centro el día 16 de diciembre de 2016 y que se especifican a continuación.


CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A DELEGADOS DE CURSO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN

Se convocan elecciones parciales a Delegados de curso en la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el calendario y acuerdos tomados por la Junta Electoral del Centro el día 16 de diciembre de 2016 y que se especifican a continuación.

Cursos para los que se convocan:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (curso 3º)
- Grado en Educación Infantil (cursos 1ºA, 1ºB, 1ºC, 2ºA, 2º B, 3ºC y 4ºA)
- Grado en Educación Primaria (cursos 1º, 2º, 3º en cada grupo A, B y C Y 4ºA)
- Grado en Psicología (curso 2º)
- Máster en actividad física y salud
- Máster en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos
- Máster en educador/a ambiental
- Máster en intervención psicológica en contextos de riesgo
- Máster en Investigación Educativa para el desarrollo profesional del docente
- Doble Máster en Matemáticas – Profesorado ESO, bachillerato, FP y enseñanza idiomas (2º curso)

Código Seguro de verificación: TzTaCF5cXwKqpBb0dbM+cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		FECHA	19/12/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	TzTaCF5cXwKqpBb0dbM+cQ==	PÁGINA	1/3
				
TzTaCF5cXwKqpBb0dbM+cQ==				

Acuerdos:

- (1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014).
- (2) Los censos electorales serán los aprobados por la Junta Electoral, que aparecen en la web de la Secretaría General de la Universidad o de la Facultad de Ciencias de la Educación, según los casos.
- (3) Los trámites 3, 5, 7, 10 y 15 del calendario electoral se realizarán en los Registros de la UCA mediante instancia dirigida al Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de CC. de la Educación.
- (4) Los modelos de presentación de candidaturas, papeletas, actas etc., serán idénticas a las propuestas por la Junta Electoral Central y que se encuentran en las mismas direcciones electrónicas.
- (5) No obstante, para el trámite 5 (presentación de candidaturas) se considerarán válidas todas aquellas **candidaturas de estudiantes que se reciban con todos los datos requeridos (ver modelo en la web www.uca.es/educacion/elecciones) y en el plazo establecido (hasta las 14 h. del último día fijado), remitidas a través de correo-e institucional (es decir ...@alum.uca.es) a la siguiente dirección: secretarioacademico.educacion@uca.es. Los datos que no pueden faltar en el caso de candidaturas enviadas por correo-e son: nombre del estudiante, titulación, curso (y grupo en su caso)**
- (6) **EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO:**
 - a. La emisión del voto anticipado podrá realizarse del **18 al 23 de enero de 2017 hasta las 14:00 horas.**
 - b. El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral del Centro y contendrá los siguientes datos:
 - i. Nombre y apellidos.
 - ii. Domicilio.
 - iii. Estamento.
 - iv. En su caso, número de matrícula.
 - v. Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
 - c. En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco, según el modelo aprobado por la Junta Electoral de Centro, con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.
 - d. El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación al interesado. Los responsables del Registro General o de los Registros Auxiliares los remitirán con carácter urgente al Presidente de la Junta Electoral de Centro, si bien se anticipará diariamente a través de fax o de correo electrónico un listado de votos presentados por correo a la Secretaria del Centro (secretarioacademico.educacion@uca.es).
 - e. El voto anticipado deberá ser depositado en los lugares indicados antes de las 14.00 horas del día 23 de enero de 2017. En caso de ser depositado el voto por correo en alguno de los lugares a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992 (oficinas de Correo, etcétera), se tendrá por válidamente emitido si se deposita en las fechas del 18 al 23 de enero de 2017 o llega en esas fecha a alguno de los registros de la UCA señalados y **siempre que esté a disposición de la Mesa Electoral antes de que hubiera concluido la votación.**

Puerto Real, a 19 de diciembre de 2016

El Presidente de la Junta Electoral
Fdo: Manuel A. García Sedeño

Código Seguro de verificación:TzTaCF5cXwKqpBbOdbM+cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		FECHA	19/12/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	TzTaCF5cXwKqpBbOdbM+cQ==	PÁGINA	2/3



TzTaCF5cXwKqpBbOdbM+cQ==

CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
- A DELEGADO DE CENTRO
- PARCIALES A DELEGADO DE CURSO

Aprobado por la Junta Electoral del Centro el 16 de diciembre de 2016

TRÁMITE		TÉRMINO/PLAZO
1	Convocatoria de Elecciones	19 diciembre 2016
2	Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral y del número de puestos a cubrir por cada estamento	19 diciembre 2016 (3)
3	Recursos y reclamaciones al censo provisional	21 diciembre 2016 (1)
4	Aprobación y publicación del censo definitivo	22 diciembre 2016
5	Presentación de candidaturas	9 a 12 enero 2017 (1)(2)
6	Proclamación provisional de candidatos	13 enero 2017 (4)
7	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	16 enero 2017 (1)
8	Proclamación definitiva de candidatos	17 enero 2017 (4)
9	Sorteo de Mesas Electorales	17 enero 2017
10	Emisión de voto anticipado	18 a 23 enero 2017 (1)
11	Campaña electoral	18 a 23 enero 2017
12	Jornada de reflexión	24 enero 2017
13	Elecciones	25 enero 2017
14	Proclamación provisional de electos	26 enero 2017
15	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	27 enero 2017 (1)
16	Proclamación definitiva de electos	30 enero 2017

- (1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014) y se presentarán ante los Registros de la UCA.
- (2) Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de CC. de la Educación: <http://www.uca.es/educacion>
- (3) Los censos se encuentran publicados en la página web de Secretaría General de la Universidad: <http://www.uca.es/secretaria/censo/elecciones-delegados-curso/ciencias-educacion>
- (4) A partir de las 14:00 horas

Código Seguro de verificación: TzTaCF5cXwKqpBb0dbM+cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	19/12/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



TzTaCF5cXwKqpBb0dbM+cQ==